

PROCEDIMIENTO

Proceso	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO EN LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL				
Procedimiento	Gestión de Cooperación Técnica Nacional e Internacional				
Código	GC.140.P01.P	Fecha	29/08/2023	Versión	1.1
Oficinas que Participan	TODAS LAS DEPENDENCIAS				
Objetivo	Identificar y diseñar acciones y estrategias en materia de cooperación técnica nacional e internacional y establecer los mecanismos necesarios para coordinar la formulación sustentación, ejecución, seguimiento de los programas y proyectos de cooperación técnica y asistencia que se celebren con entidades públicas y privadas que ofrezcan acciones de cooperación en el ámbito nacional e internacional, de acuerdo con los lineamientos que al respecto emita el Gobierno Nacional y en particular la Agencia Presidencial de Cooperación- APC.				
Base legal	Constitución Política, Acto Legislativo 04 de 2019, Decreto - Ley 272 de 2000, Plan Estratégico de la AGR, Plan Operativo Anual de la AGR, Decreto - Ley 403 de 2020.				
PASO	DESCRIPCIÓN	CARGO RESPONSABLE	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DOCUMENTOS Y REGISTROS	

PASO	DESCRIPCIÓN	CARGO RESPONSABLE	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DOCUMENTOS Y REGISTROS
1	Revisa las líneas de acción relacionadas con cooperación, del Plan Estratégico Institucional y del Plan Operativo Anual, al iniciar la vigencia.	Director de la Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico Asesor/Equipo designado	Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico	Necesidades de cooperación identificadas. SGDEA actualizado
2	Elabora, el informe institucional de necesidades de cooperación.	Director de la Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico Asesor/Equipo designado	Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico	Informe de las necesidades institucionales de cooperación. SGDEA actualizado
3	Fórmula/ajusta el plan estratégico de cooperación.	Director de la Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico Asesor/Equipo designado	Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico	Plan estratégico de cooperación. SGDEA actualizado
4	Fórmula/ajusta la estrategia de cooperación de la Auditoría General	Asesor/Equipo designado	Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico	Documento de estrategia de cooperación.

Proceso	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO EN LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL				
Procedimiento	Gestión de Cooperación Técnica Nacional e Internacional				
Código	GC.140.P01.P	Fecha	29/08/2023	Versión	1.1
PASO	DESCRIPCIÓN	CARGO RESPONSABLE	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DOCUMENTOS Y REGISTROS	

	de la República.			SGDEA actualizado
5	Presenta al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, para su aprobación, la estrategia de cooperación de la AGR y el plan estratégico de cooperación, cada cuatro años, al inicio del periodo constitucional del Auditor General.	Director de la Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico Comité de Gestión y Desempeño	Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico Comité de Gestión y Desempeño	Acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (GD.233.P01.F05) SGDEA actualizado
6	Presenta, eventualmente, a la Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico, requerimiento sobre las necesidades de cooperación identificadas. Ver formato solicitud de requerimiento técnico (GC.140.P01.F01) e instructivo de requerimiento técnico (GC.140.P01.IF01)	Director o líder de proceso	Todas las áreas de la AGR	Formato de solicitud de requerimiento técnico (GC.140.P01.F01) SGDEA actualizado
7	Identifica posibles cooperantes y canaliza el requerimiento técnico según los responsables de la ejecución.	Asesor/Equipo designado	Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico	Archivo en Word con la información de cooperantes potenciales
8	Gestiona cooperación para el desarrollo de las actividades del plan estratégico de cooperación o del requerimiento técnico.	Director de la Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico Asesor/Equipo designado	Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico	Comunicaciones (GD.233.P01.F01), correos electrónicos (GD.233.P01.F03), propuestas de cooperación nacional, internacional, convenios interadministrativos minutas de convenios. SGDEA actualizado
9	Formula proyectos de cooperación nacional o internacional.	Asesor/Equipo designado	Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico	Proyectos de Cooperación Nacional o Internacional. SGDEA actualizado
10	Revisa y aprueba el proyecto formulado.	Director de la Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico	Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico	Proyecto formulado con visto bueno. SGDEA actualizado
11	Solicita a la Oficina de Planeación la		Oficina de Estudios	Correo electrónico

Proceso	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO EN LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL				
Procedimiento	Gestión de Cooperación Técnica Nacional e Internacional				
Código	GC.140.P01.P	Fecha	29/08/2023	Versión	1.1
PASO	DESCRIPCIÓN	CARGO RESPONSABLE	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DOCUMENTOS Y REGISTROS	

	revisión del proyecto formulado, para su aprobación.	Director de la Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico	Especiales y Apoyo Técnico	(GD.233.P01.F03) SGDEA actualizado	
12	Revisa y aprueba proyectos de cooperación nacional o internacional.	Director de la Oficina de Planeación	Oficina de Planeación	Correo electrónico (GD.233.P01.F03) informando la aprobación o los ajustes que se consideren necesarios. Correo (GD.233.P01.F03) con la aprobación de los proyectos de cooperación formulados. SGDEA actualizado	
13	Gestiona recursos para el desarrollo de los proyectos de cooperación formulados.	Asesor/Equipo designado	Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico	Comunicaciones (GD.233.P01.F01) y /o Correo electrónico (GD.233.P01.F03) con las propuestas de cooperación nacional, internacional, Convenios interadministrativos, Minutas de convenios. SGDEA actualizado	
14	Realiza seguimiento a la ejecución de los proyectos de cooperación.	Asesor/Equipo designado	Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico	Soportes o evidencias de ejecución Proyectos de Cooperación Nacional o Internacional. SGDEA actualizado	
15	Evalúa los resultados del proyecto de cooperación y los presenta al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Asesor /Equipo designado Comité de Gestión y Desempeño	Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico Comité de Gestión y Desempeño	Informe de resultados del proyecto de cooperación. SGDEA actualizado	
16	Cada semestre realiza seguimiento a la ejecución de los convenios de	Asesor/Equipo designado	Oficina de Estudios Especiales y Apoyo	Comunicaciones (GD.233.P01.F01) y	

Proceso	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO EN LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL				
Procedimiento	Gestión de Cooperación Técnica Nacional e Internacional				
Código	GC.140.P01.P	Fecha	29/08/2023	Versión	1.1
PASO	DESCRIPCIÓN	CARGO RESPONSABLE	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DOCUMENTOS Y REGISTROS	

	cooperación.		Técnico	/o Correo electrónico (GD.233.P01.F03). SGDEA actualizado	
17	Reporta la ejecución semestral de convenios a su cargo	Supervisor de convenio	Todas las áreas de la Auditoría	informe de ejecución de convenio (GC.140.P01.F02). SGDEA actualizado	
18	Recopila la información y crea un documento detallado de la ejecución semestral de los convenios y da trámite a las solicitudes de terminación o prórroga de convenios	Asesor/Equipo designado	Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico	Comunicaciones (GD.233.P01.F01) y /o Correo electrónico (GD.233.P01.F03). SGDEA actualizado	
19	Revisa el documento de ejecución de convenios y determina las acciones a seguir.	Director de la Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico	Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico	Correo electrónico (GD.233.P01.F03) informando la recepción del documento. SGDEA actualizado	
20	Clasifica en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónico de Archivos – SGDEA – de este procedimiento los pasos 1, 2, 3, en la Serie Planes Subserie Plan estratégico de cooperación con el metadato establecidos.	Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico	Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico	SGDEA Actualizado	
21	Clasifica en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónico de Archivos – SGDEA – de este procedimiento los pasos 4, 8, 16,17, 18, 19, en la Serie Proyectos Subserie estrategias de cooperación con el metadato establecidos.	Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico	Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico	SGDEA Actualizado	
22	Clasifica en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónico de Archivos – SGDEA – de este procedimiento los pasos 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, en la Serie Proyectos Subserie proyectos de cooperación técnica nacional e internacional con el metadato establecidos.	Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico	Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico	SGDEA Actualizado	
23	Clasifica en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónico de Archivos – SGDEA – de este procedimiento el paso 5, en la Serie Actas Subserie Actas comité institucional de gestión y	Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico	Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico	SGDEA Actualizado	

Proceso	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO EN LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL				
Procedimiento	Gestión de Cooperación Técnica Nacional e Internacional				
Código	GC.140.P01.P	Fecha	29/08/2023	Versión	1.1
PASO	DESCRIPCIÓN	CARGO RESPONSABLE	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DOCUMENTOS Y REGISTROS	

	desempeño con el metadato establecidos.			
24	Aplica el procedimiento GD.233.P02 Metodología para la Organización de Archivos, de acuerdo con la Tabla de Retención Documental.	Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico	Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico	GD.233.P03.F01 Formato Único de Inventario Documental FUID (físico o electrónico) GD.233.P02.F03 Formato Hoja de Control (físico o electrónico)

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha de Aprobación
Director y equipo de profesionales de la Oficina de Estudios Especiales	Equipo Técnico MECI-Calidad	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Acta No.08	29/08/2023

Versión 1.1 – Acta 08 del CIEE del 29 de agosto de 2023
 COPINCONTROL